



Resolución de Decanato **962 / 2024 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10.281/2023 Aceptar inscripción de postulante al cargo PAD-EXCL-
EDAFOLOGÍA AGRÍCOLA
De: **NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA**



Salta,
02/10/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **EDAFOLOGÍA AGRÍCOLA** de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Sede Salta; y

CONSIDERANDO:

Que - oportunamente – se ha confeccionado la nómina de aspirantes inscriptos y que la misma se ha exhibido en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Art. 19° del Reglamento de concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares, aprobado por Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que no se ha producido impugnación en contra de tal inscripción.

Que, de acuerdo a lo establecido en el reglamento respectivo, corresponde proceder a la aceptación de los aspirantes inscriptos en el concurso de marras.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

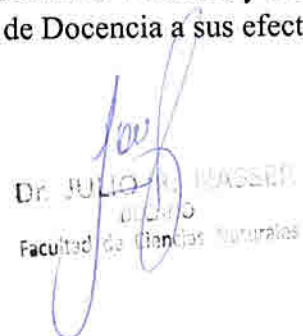
ARTICULO 1°.- **ACEPTAR** a la siguiente profesional como aspirante interesada en cubrir el cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **EDAFOLOGÍA AGRÍCOLA** de la Carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 – de la Escuela de Agronomía, Sede Salta:

CABRERA, María Paulina

DNI N° 22.254.225

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a la postulante inscripta, a los miembros del Jurado, a la cátedra, Escuela de Agronomía. Publíquese en cartelera de la Facultad y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a Dirección Administrativa de Docencia a sus efectos.


Dra. **NORMA REBECA ACOSTA**
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. **JULIO A. MAGARI**
Decano
Facultad de Ciencias Naturales